COPIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
OFERTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SENEPA", ID N° 437.197.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las once horas, en el SENEPA, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 02/2023 para el "Servicio De Consultoría Para La Obtención De La Licencia Ambiental Para El Proyecto De Construcción Del Laboratorio De Biología Molecular Del SENEPA", ID N° 437.197.-.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Representantes del SENEPA:

- Lic. Nilda María Burgos Acosta C.I. 848.873, Por la Dirección Administrativa del SENEPA. EXPEDIENTE SIMESE N° 129.700.-
- Abg. Ramona Escobar Escobar C.I. 1.906.327, Por la Unidad de Asesorías del SENEPA Según Memorándum N° 320/2023.
- Qca. Lucila Margarita Patiño Carballo, C.I. 1.014.800, Por la Coordinación General Proyecto Wolbachia_Paraguay. EXPEDIENTE SIMESE N° 129.700.-

El llamado cuenta con Resolución D.G.S. N° 077/2023 de fecha de 19 octubre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SENEPA", ID N° 437.197.----------

1 – ANTECEDENTES:

- N° DE PAC: ID 437.197.----------
- Monto total del llamado: Gs. 201.958.333.-(Guaraníes doscientos un millones novecientos cincuenta y ocho mil trecientos treinta y tres.-)----------
- Sistema de adjudicación: Por total.----------
- Contrato: Cerrado. ----------

Se tienen a la vista los siguientes documentos de inicio del proceso:

- ✓ Memorándum P.W. N° 60/2023– Solicitud de Servicio de Consultoría para Obtención de Licencia Ambiental – Coordinación General Proyecto Wolbachia_Paraguay.----------
- ✓ Nota U.O.C.-07 N° 123/2023 – Solicitud de inclusión de P.A.C. correspondiente al "Servicio De Consultoría Para La Obtención De La Licencia Ambiental Para El Proyecto De Construcción Del Laboratorio De Biología Molecular del SENEPA"----------
- ✓ Nota D.A.S. N° 061/2023 Solicitud de Autorización correspondiente para inicio de proceso licitatorio.----------
- ✓ Nota D.G. N° 656 – LL/ DIGESA/2023 V°B° para dar inicio a proceso licitatorio.----------
- ✓ Memorándum D.T.A.A. N° 478/2023– Solicitud de Emisión de CDP para el Servicio de Consultoría para obtención de Licencia Ambiental al Dpto. de Presupuesto del SENEPA.----------
- ✓ Nota U.O.C. N° 187/2023 – Solicitud de Difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------
- ✓ Nota U.O.C. N° 188/2023 – Justificación de Anticipo.----------
- ✓ Memorándum D.T.A.A. N° 480/2023– Solicitud de Dictamen y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SENEPA", ID N° 437.197.----------

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Qca. Lucila Margarita Patiño
Reg. Prof. N° 15

2 – JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Dar continuidad al proceso de la Contratación Directa N° 02/2023 "Servicio de Consultoría para la obtención de la Licencia Ambiental para el proyecto de construcción del Laboratorio de Biología Molecular del SENEPA", Este llamado se rige por la modalidad de Contratación Directa, se solicita la realización de un estudio de impacto ambiental para la obtención de la Licencia Ambiental, en el marco de la Ley 294/1993 "Evaluación de Impacto Ambiental"; para la implementación del Proyecto Wolbachia_Paraguay: Estrategia Wolbachia como herramienta biotecnológica segura y autosostenible para la reducción de los casos de Dengue en el Paraguay, a ser implementado por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA.

3 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con CDP N° 5408/2023 de fecha 25/10/2023 correspondiente al PAC institucional N° 437.197, por Gs. 201.958.333.-(Guaraníes doscientos un millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y tres.), para el Ejercicio Fiscal 2023 según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.----------

4 – ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se deja constancia que conforme al Acta de Apertura de Oferta Técnica – ID N° 437.197 de fecha 07 de noviembre de 2023, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el presente acto se procede a la apertura de sobres de la oferta técnica, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto correspondiente a las firmas siguientes:

1) ING. CARLOS SAMUDIO CON RUC 615.260.-
2) ING. RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA CI N° 3.500.967
3) AUDIEX S.A. CON RUC 80064092-6
4) CYMA EAS RUC 80118371-5

5 – VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la presente contratación, en cumplimiento al Art. 60 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en virtud a la oferta presentada por las firmas: ING. CARLOS SAMUDIO, ING. RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA, AUDIEX S.A. y CYMA EAS para lo cual se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.----------

N°	FIRMA OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40
1	ING. CARLOS SAMUDIO	CUMPLE FOLIO 1 -2	CUMPLE – SIPE 1770708 FOLIO 6	CUMPLE – SIPE 1770708 FOLIO 6
2	AUDIEX S.A.	CUMPLE FOLIO 2 -3	CUMPLE – SIPE 1764314 FOLIO 8	CUMPLE FORMULARIO DE OFERTA- FOLIO 3
3	CYMA EAS	NO CUMPLE	CUMPLE – SIPE 1771611 FOLIO 1	NO CUMPLE

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Q.A. Lucia Margarita Patiño
Reg. Prof. N° 15
Reg 04729

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 [illegible]
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

4	ING. RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Observación:

CYMA EAS: EXISTE INCONGRUENCIA EN LA CANTIDAD ENTRE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIA.
EL ORIGINAL FUE FOLIADA HASTA LA PAGINA N° 82 (OCHENTA Y DOS), QUEDANDO ASI VARIOS DOCUMENTOS SIN FOLIAR.
NO PRESENTA FORMULARIOS SUSTANCIALES.

ING. RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA: NO PRESENTA FORMULARIOS Y DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA LA PRESENTE APERTURA.

6 – CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "M" y "N" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se adjunta el Registro de datos del SINARH, con los datos completos del representante y directores de la empresa participante a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a, b, m y n de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40- Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados";

m) Los Directores, Gerentes, Socios Gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la Administración de las Personas Jurídicas

n) Los Accionistas, cuotapartistas (S.R.L.), y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personerías jurídicas.

Sobre los puntos citados mas arriba a,b,m y n; no poseen Restricciones y limitaciones.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"...

- ✓ CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ – CI N° 615.260.
- ✓ RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA - CI N° 3.500.967

AUDIEX S.A.

- ✓ JUAN CARLOS YEGROS ORTIZ - CI N° 660.780
- ✓ SONIA GRISELDA BORDON FRETEZ – CI N° 2.912.743
- ✓ RODRIGO MIGUEL JIMENEZ BORDON – CI N° 5.667.160

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Q.A. Lucila Margarita Patiño
Reg. Prof. N° 15

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

CYMA EAS

- ✓ FABIO ALBERTO COLTURI CAMPOS – CI N° 3.420.764

Por lo expuesto este Comité concluye que las firmas: **ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ, ING. RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA, AUDIEX S.A.** y **CYMA EAS** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades, que por sus funciones no representa ninguna de las inhabilidades establecidas en el Art. 40, Incs. A; por lo tantos se concluye que se encuentra habilitado para presentar oferta.

7– EXPERIENCIA REQUERIDA:

	Planilla de Evaluación para Formación Académica/ Experiencia General y Especifica / Plan de Trabajo	Ponderación Puntaje Máx.	ING. CARLOS SAMUDIO	AUDIEX S.A.	CYMA EAS	ING. RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA
FORMACIÓN ACADÉMICA	Egresado Universitario de las carreras de ingeniería civil, Ambiental. Hasta un máximo de 10 (diez) puntos.	**10**	10	10	10	10
	Formación académica de postgrado, especialización, diplomado o cursos en el área ambiental. Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada documento respaldatorios presentado, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.	**20**	20	20	20	20
	Total Formación Académica	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	**Carnet de Consultor Ambiental:** Deberá presentar copia autenticada del Carnet de consultor ambiental vigente otorgado por el MADES y documento de vinculación con la empresa, del consultor principal. Por la presentación del documento mencionado, se otorgará un total de 26 (veintiséis) puntos.	**26**	26	26	26	26
	Certificado de Habilitación Técnica: Deberá presentar copia autenticada del Certificado de la habilitación técnica del manejo de residuos de establecimientos de salud y afines otorgado por DIGESA, vigente del consultor principal. Por la presentación del documento mencionado, se otorgará un total de 10 (diez) puntos.	**10**	10	10	0	10
	Certificado de Técnico: Deberá presentar copia autenticada del Certificado de técnico en seguridad industrial y salud ocupacional. Por la presentación del documento mencionado, se otorgará un total de 10 (diez) puntos.	**10**	10	10	10	10
	Total Experiencia General y Especifica	**46**	**46**	**46**	**36**	**46**

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - MS.P. y B.S.

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

Q.A. Lucila Margarita Patiño
Reg. Prof. N° 15

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

PLAN DE TRABAJO	**Presenta Plan de Trabajo*:** Actividades a ser contempladas, incluyendo los informes preliminares y el final. ✓ Recopilación de documentos, planos, mapas, otros, requeridos para las gestiones de solicitud de licencia ambiental. **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.** ✓ Elaboración de mapas temáticos requeridos. **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.** ✓ Reuniones y entrevistas con los referentes del área. **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.** ✓ Fotocopias y autenticaciones de documentaciones relacionadas a los procedimientos. **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.** ✓ Trabajos de gabinete (notas y audiencias). **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.** ✓ Gestiones administrativas previas a la elaboración del estudio de impacto ambiental. **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.** ✓ Elaboración del Estudio de impacto ambiental. **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.** ✓ Presentación del estudio de impacto ambiental en el MADES, con las documentaciones técnicas y administrativas correspondientes para la obtención de la Licencia ambiental requerida. **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.** ✓ Adecuaciones técnicas y administrativas requeridas por las instituciones involucradas según las reglamentaciones vigentes en la materia. **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.** ✓ Pago de los aranceles correspondientes, establecidos por el MADES, para la obtención de la licencia ambiental solicitada. **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.** ✓ Seguimiento al expediente presentado ante el MADES hasta la obtención de la Licencia ambiental solicitada. **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.** ✓ Entrega de la licencia ambiental solicitada a los responsables del SENEPA, en el plazo establecido. **Se otorgará un total de 2 (dos) puntos.**	24	24	24	22	0
	Total – Plan de Trabajo	24	24	24	22	0
	TOTAL PROPUESTA	100	100	100	88	76

OBSERVACION:

1) ING. RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA: el oferente no presento el plan de trabajo requerido por la Carta de Invitación como experiencia. Por lo tanto las documentaciones presentadas se consideran sin respaldo suficiente y en consecuencia, no le fueron otorgados los puntos correspondientes.

2) CYMA EAS: El oferente no presento el Certificado de Habilitación Técnica otorgado por DIGESA y no cumple con el plazo de entrega. Por lo tanto las documentaciones presentadas se consideran sin respaldo suficiente y en consecuencia, no le fueron otorgados los puntos correspondientes.

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Q.A. Lucía Margarita Patiño
Reg. Prof. N° 15

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

Puntajes Obtenidos "MEDICION DE CALIDAD":

N°	FIRMA OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO	CUMPLIMIENTO
1	ING. CARLOS SAMUDIO	100	CUMPLE
2	AUDIEX S.A.	100	NO CUMPLE
3	CYMA EAS	88	NO CUMPLE
4	ING. RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA	76	NO CUMPLE

Los Oferentes ING. CARLOS SAMUDIO y AUDIEX S.A.: cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas para la evaluación de la Oferta Técnica.

La Comisión Evaluadora sugiere desestimar a los Oferentes: **ING. RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA y CYMA EAS** Por no presentar los documentos sustanciales.

8—VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:
Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que la empresa oferente: ING. CARLOS SAMUDIO Y AUDIEX S.A., no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto, no se encuentra afectado a la inhabilidad prevista en el inciso d) del Art. 40 de la Ley 2051/03.

9– RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto procedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de aprobación de la etapa de Evaluación Técnica de Ofertas, disponiendo que los oferentes: **ING. CARLOS SAMUDIO y AUDIEX S.A.** avancen a la etapa de apertura de oferta económica y sea susceptible de estudio, a los efectos de establecer el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en la Carta de Invitación

Lic. Nilda M. Burgos A.
Jefa Dpto. de Presupuesto
SENEPA

Q.A. Lucia Margarita Patiño
Reg. Prof. N° 15

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

1° - Elevar a consideración de la Máxima Autoridad lo actuado por este Comité. -

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 12:40 horas del día 15 de noviembre del año dos mil veinte y tres.-, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es nuestro informe. ----------

Abg. Ramona Escobar Escobar
Representante de Unidad de Asesorías del SENEPA

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Qca. Lucila Margarita Patiño Carballo
Coordinación General Proyecto Wolbachia_Paraguay

Lic. Nilda María Burgos Acosta
Representante de la Dirección Administrativa del SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA

Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay